

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
 Dep. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 3 de Septiembre de 1952

Núm. 199

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 peseta anual por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.  
 Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

### Distrito Forestal de León

#### ANUNCIO

La Junta Vecinal del pueblo de Villarroquel, Ayuntamiento de Cimanos del Tejar, se dirige a esta Jefatura en solicitud de que sea iniciado el expediente de inclusión en el Catálogo de los montes de utilidad pública de esta provincia, el derecho de mancomunidad de pastos que tiene en los parajes «Vidular» y «Valtabiernas» del monte «Santa Catalina y Vidular» número noventa y cinco del citado Catálogo de la pertenencia del pueblo de Secarejo.

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de treinta días que comienza el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que cuantos se consideren perjudicados, puedan acudir con las correspondientes pruebas ante esta Jefatura de Distrito.

León, 30 de Agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 3309

### Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Julián Regueras García, domiciliado en León, calle de Siero de Quiñones, 7, en solicitud de autorización para instalar un

transformador de 15 K. V. A. 5.000/220/127 voltios destinado a electrificar un lavadero de carbón instalado en Santa Lucía, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:  
 Autorizar a D. Julio Regueras García, la instalación del transformador solicitado.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 5.000 voltios en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con las de León Industrial en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la

seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de restricciones de la zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 19 Mayo de de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 2761 Núm. 851.—141,90 ptas.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1952

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto extraordinario de Fomento de Intereses Provinciales.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	2.894,98	1.469,13	4.364,11
3.º	Subvenciones y donativos.....	603.155,73	341.995,50	945.151,23
6.º	Contribuciones especiales.....	113.812,50	—	113.812,50
17.º	Reintegros.....	228.461,19	18.285,74	246.746,93
19.º	Resultas. ....	1.711.743,05	—	1.711.743,05
	<b>TOTALES.....</b>	<b>2.660.067,45</b>	<b>361.750,37</b>	<b>3.021.817,82</b>
	<b>GASTOS</b>			
6.º	Personal y material.....	20.104,12	1.300,00	21.404,12
7.º	Salubridad e higiene.....	1.351.658,65	373.139,00	1.724.797,65
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	700.902,85	—	700.902,85
14.º	Agricultura y ganadería.....	244.265,00	—	244.265,00
	<b>TOTALES.....</b>	<b>2.316.930,62</b>	<b>374.439,00</b>	<b>2.691.369,62</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior... . . .	343.136,83
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta .....	361.750,37
<b>CARGO.....</b>	<b>704.887,20</b>
DATA por gastos verificados en el mismo.....	374.439,00
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. ....</i>	<i>330.448,20</i>

León, 12 de Abril de 1952.—El Depositario, Joaquín Valcarce.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo  
León, 14 de Abril de 1952—El Interventor, A. Diez Navarro.

### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 18 de Abril de 1952.—El Presidente, J. del Río Alonso.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Abril de 1952

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, P. I. Francisco Roa. 1947

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Mayo de 1952.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
7.529	2.ª	José-Manuel Sáenz de Miera Delgado...	Manuel...	Urbana...	11	Febrero	1921	Valencia D. Juan	León.
7.530	2.ª	Manuel-Rafael Rguez. Coque...	Manuel...	Adelaida...	17	Diciembre	1914	Cubillas Oteros..	Idem.
7.531	1.ª	Benito Rivera Martínez.....	Benito...	Aurea.....	3	Febrero	1929	Torre del Bierzo.	Idem.
7.532	2.ª	Jesús-Julio Blanco García.....	Manuel...	Jesusa.....	2	Enero	1921	Carcar.....	Navarra.
7.533	1.ª	Zacarías-Daniel Prieto Prieto.	Basilio.....	Longina...	21	Julio	1921	Valdelafuente...	León.
7.534	1.ª	José Rodríguez Pedrosa.....	Nicolás.....	Serafina...	14	Marzo	1928	Astorga.....	Idem.
7.535	1.ª	Secundino Fernández Alvarez	Juan.....	Teresa.....	28	Octubre	1927	Viñayo.....	Idem.
7.536	2.ª	Virgilio González García.....	Virgilio...	M.ª Purificación	2	Junio	1932	La Magdalena...	Idem.
7.537	1.ª	José-Manuel Orejas Santiago...	Alejandro..	María.....	19	Marzo	1899	Valverdín.....	Idem.
7.538	1.ª	Enrique Zapico Fernández...	Manuel...	Sagrario...	10	Agosto	1928	Sama Langreo..	Oviedo.
7.539	1.ª	Emilio Argüello García.....	Máximo...	Isabel.....	8	Abril	1925	Villadangos del Páramo	León.
7.540	2.ª	Maximino Gago Rodríguez...	Felipe.....	Constantina.	11	Febrero	1931	Robles.....	Idem.
7.541	1.ª	Isidro Vega Díez.....	Manuel...	Esperanza..	31	Marzo	1921	Folgoso de la Ribera.	Idem.
7.542	2.ª	Gaspar Rodríguez Sánchez...	Julián.....	Benita.....	1	Febrero	1907	Bonar.....	Idem.
7.543	1.ª	Fernando Otero Miguélez.....	Toribio...	Rosalía.....	8	Marzo	1926	Auerga de Garaballes.	Idem.
7.544	3.ª	Juan de la Cruz Franco Trigal	Ceferino...	Narcisca...	24	Noviembre	1915	León.....	Idem.
7.545	1.ª	Ezequiel Villafañe Díez.....	Máximo...	Mercedes...	10	Abril	1928	Castromudarra..	Idem.
7.546	1.ª	Isidro Parada Barrios.....	Rancón...	Justina.....	15	Mayo	1928	Benavente.....	Zamora.
7.547	2.ª	Francisco-Gervasio Waldo Fontanilla Pernas	Cipriano...	Victoria.....	16	Mayo	1932	La Bañeza.....	León.
7.548	1.ª	Francisco Vuelta Pimulier.....	Francisco..	Ana.....	19	Octubre	1928	Ponferrada.....	Idem.
7.549	2.ª	Tomás Feo Blanco.....	Martín.....	Herminia...	27	Octubre	1931	León.....	Idem.
7.550	1.ª	Angel Garnacho Herrero.....	Germán...	Bernardina.	6	Julio	1915	Cisterniga.....	Valladolid.
7.551	2.ª	Manuel-Florencio Anselmo Rubio Palencia.	Hermógenes	Olvido.....	21	Abril	1910	Madrid.....	Madrid.
7.552	2.ª	Angel Nicanor Sánchez Franco	Elias.....	Tomasa.....	22	Septiembre	1911	Salamanca.....	Salamanca.
7.553	1.ª	Abelardo de los Ríos Nieto...	Eusebio...	Lucila.....	13	Agosto	1920	Gradefes.....	León.
7.554	2.ª	Matías Ruiz Ciclana.....	Francisco..	Catalina...	20	Enero	1901	Rúa.....	Iaén.
7.555	2.ª	Eloy Valcarce García.....	Germán...	Jesusa.....	5	Septiembre	1912	Sta. M.ª Ordás.	León.
7.556	2.ª	Avelino Blanco López.....	Emilio.....	Basilia.....	10	Junio	1931	Montejos del Camino..	Idem.
7.557	2.ª	Manuel Lumbreras Cubillo...	Isidro.....	Francisca..	26	Noviembre	1912	Madrid.....	Madrid.
7.558	2.ª	Rafael Ferrero Iglesias.....	Rafael.....	Bernardina.	7	Agosto	1931	Castrotillo de Valduerna,	León.
7.559	1.ª	Primitivo Falagán López.....	Francisco..	Cleta.....	1	Noviembre	1928	Idem.....	Idem.
7.560	1.ª	Valeriano González López...	Santiago...	Adoración..	16	Noviembre	1923	Grandoso.....	Idem.
7.561	1.ª	Adolfo Alvarez García.....	Pío.....	Gregoria...	29	Agosto	1924	Riáño.....	Idem.
7.562	2.ª	Octavio Robles Llamazares...	Camilo...	Celerina...	8	Julio	1925	San Cipriano del Condado	Idem.
7.563	1.ª	José-Miguel Posada Rugama...	Paulino...	María-Luz.	12	Febrero	1929	Bárcena de Cicero...	Santander.
7.564	2.ª	Julio Sahagún González...	Julio.....	Benita.....	13	Febrero	1927	Villarente.....	León.
7.565	2.ª	Saturnino Martín Martínez...	Aniceto...	Irene.....	16	Junio	1932	Torre del Bierzo.	Idem.
7.566	2.ª	Francisco Martínez Robles...	Francisco..	Adoración..	13	Mayo	1933	Trobojo Camino.	Idem.
7.567	1.ª	Matías Nieto González.....	Miguel...	María.....	24	Abril	1928	Val de San Lorenzo.	Idem.
7.568	2.ª	Jesús Martínez Alvarez.....	Antonio...	Sofía.....	25	Abril	1922	Madrid.....	Madrid.
7.569	2.ª	César Llamazares Gómez.....	Olegario...	Amparo...	28	Abril	1912	Toldanos-Villaturiel..	León.
7.570	1.ª	José-Francisco Valbuena Fdez.	Francisco..	Gregoria...	7	Febrero	1916	Santiago de Chile...	Chile.

León, 3 de Junio de 1952 — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

2299

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Adjudicación de las obras de doble riego superficial asfáltico de los kilómetros 19 al 21 y 23 y 24 de la carretera de León a Caballes.

Visto el concurso celebrado en esta Jefatura con fecha 28 del actual, para la adjudicación del destajo de las obras mencionadas, esta Jefatura ha resuelto adjudicarlas a D. Francisco de Dios Domínguez, vecino de Benavente (Zamora), el cual se compromete a su ejecución con la baja del tres (3) por mil sobre el presupuesto de administración que sirvió de base al concurso.

León, 30 de Agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3299

ANUNCIO OFICIAL

Don Marcelino Santos Tagarro, vecino de Santa María del Páramo, solicita autorización para cruzar la carretera Local de Valderas a la de Madrid a La Coruña, Km. 29, Hm. 9, con una tubería para conducción de aguas destinadas a riego.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al pú-

blico la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3212 Núm. 852.—41,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el reparto y asignación definitiva de cuotas por el concepto de contribuciones especiales giradas a los propietarios interesados en las obras de construcción del alcantarillado del camino del Hospital, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Co-

misión, en sesión celebrada el día cuatro del actual, al objeto de que durante el plazo de quince días y siete más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 25 de Agosto de 1952.—El Alcalde, A. Cadórniga. 3242

### Administración de Justicia

#### Juzgado de primera instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de que se hará mérito, son del siguiente tenor literal.

«Sentencia.—En la ciudad de León a nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. Vistos por el Sr. don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia del número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don José Belinchón García-Abad y don Angel de la Vega Moro, mayores de edad, casados y de esta vecindad, representados por el Procurador don Agustín Revuelta Martín, bajo la dirección del Letrado don Carlos Rojas, contra don Francisco Rico Cela, también mayor de edad, casado y vecino de Valderas, sobre pago de 4.825 pesetas de principal, más intereses legales y costas y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento al deudor don Francisco Rico Cela, vecino de Valderas, y con su producto, pago total al acreedor don Jose Belinchón y don Angel de la Vega, de la suma principal reclamada de cuatro mil ochocientos veinticinco pesetas, intereses legales de esta suma a razón de un cuatro por ciento anual desde la fecha de la presentación de la demanda en este Juzgado, cuatro de Octubre último, así como al pago de las costas causadas y que se causen, en todas las que le condeno expresamente. Por la rebeldía de aludido demandado, cùmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santiago.—Rubricado.»

Y a fin de que sirva de notifica-

ción a expresado demandado rebelde don Francisco Rico Cela, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en León, a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, que luego se dirán, son del siguiente tenor literal:

Encabezamiento.—«Sentencia. En la ciudad de León a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. Vistos por el Sr. don César Martínez-Burgos González, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, y por permiso del propietario del número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Belinchón García y don Angel de la Vega Moro, mayores de edad, y de esta vecindad, representados por el Procurador don Agustín Revuelta Martín, bajo la dirección del Letrado don Carlos Rojas, contra don Francisco Rico Cela, mayor de edad, casado y vecino de Valderas, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando que se tenga por ampliada la de remate de fecha 9 de Abril último por virtud de la cual se condenaba al demandado don Francisco Rico Cela, al pago a los actores don José Belinchón y don Angel de la Vega, de la suma principal entonces reclamada de 4.825 pesetas, intereses legales y costas, al importe de la suma de mil ciento setenta y cinco pesetas a que asciende los plazos vencidos, más intereses legales de esta suma a razón de un cuatro por ciento anual desde la fecha de presentación de esta última demanda, más costas que se causen, en todas las cuales se condena expresamente a referido demandado, y respecto de las cuales se seguirá también adelante esta ejecución.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—César Martínez Burgos.—Rubricados.»

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Francisco Rico Cela, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en León, a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

3225 Núm. 853—212,85 ptas.

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez de 1.ª instancia número 1, de este partido, en autos incidentales promovidos por la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo en la Industria (una de las que integran el Instituto Nacional de Previsión), que litiga en concepto de legalmente pobre, representada por el Procurador D. Fernando Tejerina, contra otro y D. Venancio Fernández Gutiérrez, mayor de edad, casado, en paradero ignorado, sobre nulidad de contrato de compra-venta y otros extremos, mediante la presente cédula se emplaza al referido demandado Sr. Fernández Gutiérrez, dándole al efecto traslado de la demanda inicial, para que en término de seis días la conteste concretamente, apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma legal, atendido su desconocido paradero, se extiende la presente en León, a 13 de Agosto de 1952.—El Secretario, Valentín Fernández. 3217

### Cédula de citación

Mediante la presente, se cita a un individuo llamado Antonio Fernández, cuyas señas personales son; de estatura regular, rubio, con boina y vestido con traje marrón liso, calzado con zapatillas altas de lona, piso de cañamo, color azul oscuro, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído en el sumario núm. 152 de 1952, por estafa frustrada, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en León, a diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Martínez. 3182

### Cédula de citación y emplazamiento

Conforme lo acordado con esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa D. Federico Campuzano de Orduña, en el sumario núm. 13 de 1951, por lesiones contra el procesado Manuel Malvar Ríos, vecino últimamente de Los Barrios de Luna hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le hace saber que con esta fecha se dictó el auto de conclusión, al propio tiempo que se le emplaza para que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en término de diez días a fin de nombrar Abogado y Procurador que le defiendan y representen, de lo contrario se le nombrará de oficio y del turno que le corresponda con los que se tendrá que conformar.

Murias de Paredes a 14 de Agosto de 1952.—Angel Bardón. 3148